2020-1462



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 17/2020

Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA

Fecha de iniciación: 16/12/2020

Conforme a lo dispuesto en el art.21.1 c) y art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 41, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

No habiendose podido tratar en la última Junta de Gobierno Local Ordinaria, se considera que debe ser tratado por razones funcionales y organizativas antes de la proxima Junta de Gobierno Local Ordinaria.

PRIMERO.- Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar EN EL SALÓN DE PLENOS, el día 16/12/2020, a las 10:20:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 12:20:00 horas, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1° letra c) del ROF.

SEGUNDO. - El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN					
1	APROBACION	LIQUIDACIONES	DE	PLUS	VALIA,	EJERCICIO
-	2020					

TERCERO. - Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Docu	mento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARA	AVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	Alcaldesa	15/12/2020 11:16